



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDADES

ASOPIVA

MODIFICACIÓN de la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la medida 19 “LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el grupo de Acción Local Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural Integral (ASOPIVA), seleccionado por la orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la implementación de su estrategia de desarrollo local.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/416575> y en la página web de la Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural Integral www.asopiva.es

Finalidad de la modificación:

A la vista de la orden AYG/1368/2018, de 11 de diciembre, por la que se aprueba dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos a determinados Grupos de Acción Local destinada a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que aprueba la dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos para el Grupo de Acción Local Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural Integral.

Teniendo en cuenta que el Órgano de Decisión de la Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural Integral, en sesión de 18 de septiembre de 2018, aprobó una reasignación de fondos para dotar a la submedida 19.3 de cooperación, disminuyendo la dotación asignada a la submedida 19.2 para proyectos productivos en 6.733,00€.

Teniendo en cuenta que el Órgano de Decisión de la Asociación Pinares-El Valle para el Desarrollo Rural Integral, en sesión de 23 de enero de 2019, aprobó la distribución de fondos de dicha segunda asignación entre submedidas, entre ellas la submedida 19.2 para proyectos de carácter productivo con 677.712,79€.

Se modifica la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 “Leader”, de 25 de julio de 2016, publicada en los boletines oficiales de las provincias de Soria y Burgos el 27 de julio de 2016 y 1 de agosto de 2016, respectivamente, añadiéndose el siguiente párrafo en su punto tercero:

Tercero.- Dotación financiera.

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 670.979,79€. La dotación financiera total de la convocatoria asciende a 1.356.692,58€.

Abejar, 18 de febrero de 2019.– El Presidente, Paulino Eduardo Herrero Amat. 461

BOPSO-26-04032019